

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0058074/2018

CÓRDOBA,

06 SEP 2019

VISTO

Lo dispuesto en la RD 1219/19, de carácter preliminar y preparatoria para efectuar posteriormente llamado a concurso interno para cubrir un cargo vacante de categoría 3 del CCT (Decreto 366/06), agrupamiento administrativo, con funciones de Jefatura de Departamento Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que asimismo es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.

Que consta en el expediente de referencia que la Sra. Adriana Marconetto ha sido designada veedora en representación de la Gremial San Martín para el presente concurso (EXP-UNC:0041240/2019) y que se le han comunicado todas las instancias preliminares hasta la fecha a los fines de participar de las mismas.

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCS 7/12 referida a procesos de concurso no docentes.
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso interno para cubrir un cargo vacante categoría 3 del CCT (Decreto 366/06), Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefatura de Departamento Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

a) En representación del Decanato de esta Facultad

Titular: Daniel Martín Cisneros Casanovas Leg. 36025 Cat. 3662/7c
Dirección Alumnos - Facultad de Ciencias Médicas
Suplente: Marcela Viviana Gigena Leg. 29123 Cat. 3663/7c Jefa Dpto.
Despacho de Alumnos - Facultad de Odontología



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0058074/2018

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Martín Osvaldo Parejo Legajo 33686 Categoría 3662/1 Director del Área Enseñanza - Facultad de Psicología

Suplente: Jorge Alejandro Mattus Legajo 38654 Categoría 3663/1 Jefe de Departamento Oficialía - Área Enseñanza - Facultad de Psicología

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

Titular: Patricia Cáceres Leg. 35284 Cat 3662/1 Dirección Área Postgrado Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF)

Suplente: Marta Elena Gigena Leg. 38589 Cat. 3663/7c Jefa Departamento de Alumnos del Área Enseñanza de la Escuela de Enfermería - Facultad de Ciencias Médicas

ARTÍCULO 2º: Citar a los miembros (titulares y suplentes) de la Junta Examinadora para reunirse el día **jueves 12 de septiembre de 2019 a las 9:00 horas**, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Bv. De la Reforma ex- Dr. Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general, indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo a los fines de elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado.

ARTÍCULO 3º: Citar a la veedora gremial designada, Sra. Adriana Marconetto, a participar en ese carácter de la reunión mencionada en el artículo anterior.

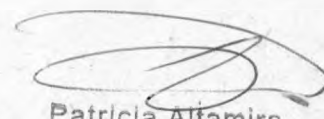
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, difundir, comunicar, notificar a los integrantes del Jurado y a la veedora designada y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1583



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamira
DECANA
Facultad de Psicología